

**NFORME DEL COMISARIO**  
**A los Señores Accionistas de: INDUSTRIAL TRADE AND DEVELOPMENT COMPANY**  
**ECUADOR ITADESA S.A.**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

En calidad de Comisario ITADESA S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía el 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, por la disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión

Atiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplo las obligaciones determinadas por el Art.279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

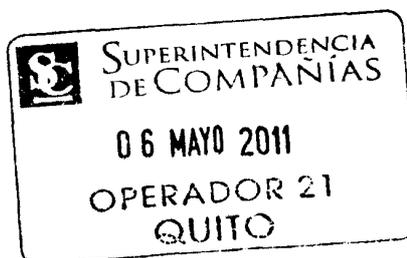
Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

**ITADESA S.A.**, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal y único es la compra venta, arrendamiento, alquiler y provisión de productos, insumos, materiales, herramientas livianas, pesadas y en general todo servicio para la industria energética y de la construcción para lo cual podrá realizar importación, exportación, distribución y comercialización de herramientas y productos, implementos y comercialización de herramientas y productos, implementos repuestos y accesorios.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – INEC. He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de estas funciones. Una compilación de



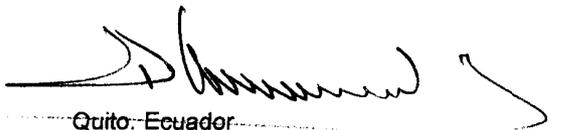
los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

Detalle	2010
TOTAL ACTIVOS	1.000
TOTAL DEL PATRIMONIO	1.000

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de WORKFORCE S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de ITADESA S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

  
Quito-Ecuador  
Comisario  
RNCPA No. 17-0019224-C  
5 de mayo del 2011  
RODRIGO C HAYA

